## Objetivos de este modelo de universidad (pag. 158)

Los objetivos esenciales que se persiguen son:

Descentralizar la educación superior para:

- evitar la concentración de recursos académicos y científicos en zonas que se van fortaleciendo desproporcionadamente y diferenciándose de modo creciente del resto del país;
- prevenir la descapitalización humana de las regiones más desfavorecidas, que por falta de oportunidades educativas ven partir a las generaciones jóvenes, en una edad que facilita su desarraigo permanente, por los lazos afectivos y sentimentales y de intereses que se producen en el lugar de residencia, y vuelve prácticamente imposible su recuperación, con los efectos lógicos, en una sociedad que pierde a sus generaciones jóvenes;
- mejorar el conocimiento de los recursos económicos de la región de que se trate, para establecer las bases de un desarrollo económico y social firme;
- formar líderes sociales en los ámbitos público y privado;
- introducir una élite profesional en una sociedad que carece de ella, para que sirva de catalizador de la transformación;
- mejorar la competitividad cultural de la zona de influencia de la respectiva universidad, al combinar la recepción de ideas y conceptos modernizadores, con la conservación y el reforzamiento de los valores propios;
- contribuir, en un mundo globalizado, a la competitividad de la economía de Oaxaca y de México, buscando los más altos estándares de calidad en la enseñanza y la investigación, sin ningún tipo de absurdos complejos de inferioridad. Dijimos desde el principio que íbamos a tratar de llegar a ser los mejores, y hemos demostrado que se puede conseguir, tanto a nivel nacional como internacional. Claro, como en el futbol, no siempre se consigue el campeonato, y la posición en la tabla puede variar cada año, pero lo que importa es mantenerse en la primera división, y eso se está logrando.

## Características principales de este modelo de universidad (pag. 159)

- 1. Cursos propedéuticos, para elevar conocimientos en las materias básicas y para homogeneizar los grupos.
- 2. Altamente selectiva, con exámenes de admisión, para entrar a los cursos propedéuticos y, al terminarlos, para entrar a la universidad.
- 3. Tiempo completo para profesores y estudiantes, que deben permanecer en la universidad un mínimo de ocho horas diarias de lunes a viernes.
- 4. Estricta disciplina de trabajo.
- 5. Los profesores deben compartir su tiempo en enseñanza e investigación, principalmente; pero también colaboran en la difusión de la cultura y la promoción del desarrollo.
- 6. Sistema de tutorías, en el que grupos de alumnos son asignados a cada profesor.
- 7. Sistema de asesorías, mediante el cual, los alumnos tienen acceso a cualquiera de los profesores para consultas sobre sus respectivas materias.

- 8. Inclusión en los planes de estudios, de las materias de Historia del Pensamiento Filosófico y Teoría General de Sistemas, para mejorar su formación; y de dos o tres materias de administración de empresas para dejarlos en capacidad de formar su propia empresa y no limitarse a buscar un empleo.
- 9. Lectura obligatoria de una novela al mes, presentando un resumen de cuatro páginas, bajo el control de un profesor.
- 10. Los estudiantes tienen obligación de asistir a clases, salas de cómputo, biblioteca, talleres y laboratorios, e inscribirse en el régimen de tutorías.
- 11. Viajes de prácticas obligatorios, según el calendario aprobado por el Consejo Académico.
- 12. Estancias profesionales obligatorias: dos meses cada verano, al concluir el sexto y el octavo semestres, de acuerdo con los programas que elaboren los Departamentos de Servicios Escolares.
- 13. Estudio obligatorio del idioma inglés y optativo de otros idiomas, que según el campus pueden ser el francés o el chino, que actualmente se imparten y los que en el futuro se añadan.
- 14. Titulación optativa, con tesis o con Exámen General de Conocimientos de CENEVAL.
- 15. Alto número de días laborables, respetando solo los dias de fiesta obligatorios y tres periodos de vacaciones: diez días a finales de Julio y Diciembre y cinco días coincidiendo con la Semana Santa.
- 16. Gimnasia obligatoria, en las mañanas, según el campus.
- 17. Los profesores deben firmar un primer contrato de seis meses, al final del cual la universidad puede renovarlo o no, o puede convocar la oposición para definitividad. Al concluir el segundo contrato, la universidad solo puede convocar la oposición o declarar concluida la relación laboral.
- 18. Los profesores gozarán de un año sabático al término de seis años de servicio. Después del primer año sabático podrán optar por tomar un semestre cada tres años.
- 19. Organización matricial: a. Para la eseñanza, los profesores están asignados a un carrera, a cuyo frente está un Jefe de carrera. b. Para la investigación están asignados a un Instituto, bajo un Director de Instituto.
- 20. Los estudios superiores son organizados y controlados por las Divisiones de Postgrado.
- 21. El Rector, que es la autoridad máxima de la Universidad, es nombrado y removido por el Gobernador del Estado.
- 22. El Consejo Académico es el órgano máximo representativo y está compuesto por el Rector, los Vice Rectores, los Jefes de Carrera, los Directores de Institutos,

los dos profesores de mayor categoría con la mayor antigüedad y los dos alumnos de más alto promedio académico.

- 23. El Consejo Académico tiene la competencia presupuestal y de control del gasto. Debe aprobar todo tipo de adquisiciones y obras, la creación de carreras y los planes de estudios, los contratos de profesores, la convocatoria de oposiciones y ratificar las propuestas de definitividad de los jurados de oposición.
- 24. El modelo de la NovaUniversitas es un poco diferente, en lo que respecta a la organización administrativa y también se diferencian en la parte académica en el hecho de que los profesores residen en el Campus Central y desde allí imparten sus clases vía electrónica a los Campus Periféricos.
- 25. Todas las Universidades estatales serán integradas en el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), con un Rector General y un Consejo Académico General, que será el órgano normativo y de control del Sistema, y con Rectores y Consejos Académicos en cada una de las universidades, cuyas funciones serán determinadas en el Estatuto General de las Universidades Estatales de Oaxaca.

## El modelo de organización administrativa (pag. 187)

El modelo organizativo de las Universidades del SUNEO se basa en una serie de principios rectores, de los que destacamos los siguientes:

- a. Liderazgo académico fuerte,
- b. Administración reducida,
- c. Estricto control del gasto y uso honesto de los recursos,
- d. Mantenimiento riguroso de infraestructura y equipamiento,
- e. Protección del medio universitario, que está totalmente cercado y con fuerzas de seguridad, día y noche, que sólo tienen facultades de protección frente al exterior y carecen de jurisdicción sobre los universitarios.
- f. Respeto absoluto a las ideologías políticas o religiosas, pero prohibición estricta de proselitismo en las instalaciones universitarias,
- g. Vigilancia continua para impedir el consumo de drogas o alcohol y campaña permanente contra el tabaquismo,
- h. Sanciones severas a todo tipo de violencia física o verbal, así como a cualquier atentado contra los recursos naturales,
- i. Exaltación de los valores cívicos, de responsabilidad y solidaridad con la sociedad, y del trabajo como instrumento de dignificación humana.